Tarifa postal reducida No. 632 ISSN - 0121 - 2915

NOVIEMBRE 1993

El Palmicultor

No. 261

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Jens Mesa Dishington, Presidente de la Junta Directiva de la SAC

Ha sido nombrado como nuevo Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, el doctor Jens Mesa Dishington, actual Presidente de Fedepalma.

El 18 de noviembre fue confirmado en la presidencia de la Junta, en reemplazo de José Manuel Arias Carrizosa, presidente de Augura, quien se retiró para atender la presidencia de un nuevo gremio textilero.

Mesa Dishington pertenece a dicha Junta desde 1989, y en calidad de vicepresidente desde julio de 1992. Es economista especializado en economía agrícola y ha participado activamente en todo el proceso de los acuerdos y convenios internacionales con el gobierno.

ACUERDO DEL G-3

Un nuevo bloque económico entrará a regir a partir del 1o. de enero de 1994. Colombia, Venezuela y México, países que conforman el Grupo de los Tres - G3, iniciaron conversaciones para realizar un acuerdo de Libre Comercio, que se consolidó el pasado 13 de octubre cuando los Presidentes de los tres países pudieron concretar los puntos de integración en la reunión de Trinidad y Tobago.

Este acuerdo supone la desgravación gradual lineal en los aranceles, en un término de 10 años, cuando cualquier producto podrá circular entre estos países sin pagar ningún impuesto.

(Continúa en la página 9)

Contenido

FONDO DE FOMENTO PALMERO	2
SAC GALARDONA A FEDEPALMA	3
RETROCESO EN CREDITO AGROPECUARIO	4
NOTAS TECNICAS	6
PROCESADORES VENEZOLANOS	7
PRENSA	8
ACUERDO DEL G-3	9
PRECIOS	11
PUBLICACIONES/IMPORTACIONES	12

Fedepalma
Eliseo Restrepo Londoño, Presidente Junta Directiva, Jens Mesa Dishington, Presidente; Patricia Bozzi de González, Directora de Comunicaciones.
Cenipalma
José Antonio Estévez Cancino, Presidente Junta Directiva; Pedro León Gómez C. Director Ejecutivo.

LIBERADO RAFAEL AMARIS

El Palmicultor se complace en registrar la liberación de Rafael Amarís Ariza, el pasado 20 de noviembre, después de dos meses de retención por parte de un grupo guerrillero. Rafael es palmicultor afiliado a nuestra Federación, y meritorio ciudadano comprometido con su región en la costa norte. Le damos la bienvenida y celebramos su regreso a casa nuevamente.

FEDEPALMA INFORMA

Durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1993 y el 10 de enero de 1994, Fedepalma tendrá cerradas sus oficinas con motivo de las vacaciones colectivas de fin de año.

La Comercializadora de Aceite de Palma S.A. atenderá medio tiempo durante la semana del 27 al 31 de diciembre y en Cenipalma se laborará durante todo este período en forma continua.

PRENSA

MALASIA EXHORTAN A LAS REFINERIAS A DIRIGIRSE AL EXTERIOR

El Ministro Malayo de Industrias Primarias es partidario de la política de "inversión revertida" y está alentando a las refinerías malayas para que reubiquen sus fábricas en el exterior. Esta política, cuyo objetivo es resolver el problema del exceso de capacidad de refinación existente en el país, ha sido objeto de críticas. No obstante, fuentes de la industria informaron a este medio que hasta ahora siete compañías han presentado solicitud al ministerio para participar en el programa.

El ministerio considera que la política selectiva de inversión revertida forma parte de una estrategia a largo plazo para captar mercados cautivos. Con el fin de contribuir al proceso, las licencias de refinación se encuentran suspendidas y el gobierno está considerando la posibilidad de reducir o abolir el impuesto del 20 por ciento a la exportación de aceite crudo de palma. Dentro de los países escogidos para la inversión revertida se encuentran China, India, Pakistán, Tanzanía, Turquía e Irán.

El gobierno malayo estableció los impuestos a la exportación en 1950, simplemente como una fuente de ingreso, pero últimamente éstos se utilizan para controlar la balanza de exportación de aceite crudo y refinado. Las fuentes de la industria sostienen que en el momento no existe la necesidad fiscal de recaudar impuestos y que los gravámenes a la exportación de caucho y aceite de palma han bajado los precios del productor y por consiguiente sus ingresos. Así mismo, sostienen que la abolición de los impuestos a la exportación bajaría el precio de la exportación de aceite crudo de palma y aumentaría las exportaciones. (Oils and Fats International, vol 9 No.2, 1993)

ACUERDO DEL G3

(Viene de la página 1)

Sin embargo, las negociaciones no han ido tan rápido, pues algunos gremios de la producción han solicitado al Gobierno Nacional que se analicen con prudencia algunos aspectos que podrían afectar a sectores como el agropecuario o el automotor.

Es así, que en el desarrollo de las conversaciones se logró que al sector agropecuario se le diera un tratamiento especial, ya que los subsidios que México otorga a su sector agrícola son bastante altos, situación que pone en desventaja a los productores nacionales cuando se empiecen a reducir los impuestos de importación.

Colombia y Venezuela han sugerido tres opciones para corregir este problema: Una consiste en pactar que la desgravación del agro se inicie tan solo cuando se equilibren los subsidios de los tres países; otra sería la de exceptuar al agro del programa de liberación y, una tercera, incluirlo cuando México elimine los subsidios.

Al cierre de esta edición, las negociaciones estaban muy avanzadas y quedaba pendiente definir el acuerdo sobre normas de origen, la base para iniciar la desgravación arancelaria, y el tratamiento para el sector automotor. En cuanto al sector agrícola, se había acordado que los productos de la franja de precios y aquellos con subsidios, no entrarían en el tratado de desgravación.

SECTOR DE OLEAGINOSAS

Para el sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas, la firma del acuerdo de libre comercio del G3, tendría serias amenazas si no se le da un tratamiento especial a este capítulo, debido a que México, al no ser un país productor sino importador de este renglón, obtiene rebajas arancelarias y subsidios de los aceites crudos y refinados adquiridos en Estados Unidos a través del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Si no se establecen restricciones muy exactas para México, se podría presentar una triangulación con los productos de aceites y grasas, al poder ese país ingresarlos a Colombia y Venezuela, importándolos a su vez de Estados Unidos a costos subsidiados y por lo tanto menores a los de producción nacional.

Es por esto que este subsector propone varias alternativas para ser tenidas en cuenta por el gobierno durante las negociaciones:

- Dejar por fuera y de manera permanente las semillas oleaginosas, tortas y aceites crudos y refinados. Esto implicaría que Venezuela hiciera lo mismo.
- Establecer una lista de excepciones para los aceites y grasas mientras que se cumple el compromiso de eliminación total de los subsidios a las exportaciones en las negociaciones del NAFTA.
- De no ser posible ninguna de estas opciones, proponen incluir las semillas oleaginosas dentro de un programa de desgravación muy lenta, 15 a 20 años, y definir requisitos especiales para los certificados de origen, como podrían ser: que sean bienes producidos con materias primas totalmente nacionales; en el caso de las semillas, que sean cosechadas en territorio nacional, o en el de aceite crudo que sea extraído de fruto cosechado en el país;

Y de otra parte, que no sea suficiente para dar origen, el simple hecho del salto de capítulo en la clasificación arancelaria, como consecuencia de algún proceso en el país respectivo.